



SALTA, 29 de diciembre de 2016

EXP-EXA N° 8724/2016

RES-EXA: 669/2016

VISTO el carácter determinado en la sesión del Consejo Directivo del 21 de diciembre de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que en la RESCD 796/2016 se consignó erróneamente que el Consejo Directivo resolvió en Sesión Ordinaria.

Que se detectó un error material respecto al carácter de la sesión.

Que el Art 101 de la ley de procedimiento administrativo establece "*en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión*".

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Enmendar el error material consignado en la RESCD-EXA 796/2016 respecto al carácter de la sesión del Consejo Directivo del 21 de diciembre de 2016.

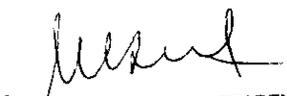
Donde dice: Sesión Ordinaria.

Debe decir: **Sesión Extraordinaria.**

ARTICULO 2º. Háhase saber con copia a la Comisión Asesora (RESCD-EXA N° 796/2016), al Departamento de Informática y publíquese en cartelera. Cumplido, archívese

NMA

Iv


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.